

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j0lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: MARIA ENCARNACION SANTIAGO BUENO Y/O
DEMANDADO: ARMANDO PRADO Y/O
RADICACION: 2017-00042

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI.

Santiago de Cali, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2.022)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado RESUELVE:

1.- Requiérase a la parte demandada, para que se sirva informar a este Despacho Judicial, respecto del pago de la primera cuota que se comprometió a cancelar para el día 6 de junio de 2022, por valor de \$64.666.666., atendiendo lo pactado en la audiencia llevada a cabo el día 5 de mayo de 2022.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito	
Secretaria	
Cali, 22 DE AGOSTO DEL 2022	
Notificado por anotación en el estado No. 142	De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández	
Secretario	